

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3835 SANTANDER

Edicto.

Lorena Álvarez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 0000613/2018, por auto de fecha 7 de enero de 2019 se ha declarado en concurso al deudor CEDESPORT, S.L., con CIF B39592118, y con domicilio en c/ San Martín, s/n, de Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D. José Domingo Fuente Martínez, con NIF 20199151E, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Juan de la Cosa, n.º 67, 8.º izq., de Santoña, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 675266602, y correo electrónico ac6132018@gmail.com.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 28 de enero de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lorena Álvarez García.

ID: A190004522-1